



C/ Mesones, 2  
23750 ARJONILLA (Jaén)  
Teléfs: 953 520111 – 953 520112  
Fax: 953 520477

ILMO. AYUNTAMIENTO DE  
ARJONILLA (Jaén)

C.I.F.: P-2300700-H

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**D. Miguel Ángel Carmona Carmona, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Arjonilla, (Jaén).**

Visto el expediente de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento mediante procedimiento abierto para la adjudicación de la concesión del uso y explotación del quiosco-bar de propiedad municipal, sito en la piscina municipal, en el que se constan los siguientes

### ANTECEDENTES DE HECHO:

- Decreto de Alcaldía número 2022-0037, de fecha 25 de febrero de 2022, mediante el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para la Adjudicación de Contrato de Arrendamiento para la explotación del Bar de la Piscina municipal, mediante procedimiento abierto.
- Bando efectuando anuncio de la convocatoria, de fecha 25 de febrero de 2022, concediendo un plazo de presentación de ofertas de 15 días hábiles. Dicho bando fue publicado tanto en la web municipal, tablón de anuncios, redes sociales municipales y físicamente en varios puntos de información de la localidad.
- Acta de la mesa de Contratación, constituida al efecto y reunida con fecha 25 de marzo de 2022, para la apertura de las ofertas presentadas y su posterior valoración y baremación. En la misma consta la presentación de una única oferta presentada por D. Víktor Martínez Serrano. Proponiéndose al único interesado para contratar con el órgano de Contratación, Alcaldía, previa presentación de la documentación que se requiera, al considerarse válida la oferta presentada.
- D. Víktor Serrano Martínez, con D.N.I nº 26.254.311-H: Canon ofrecido 300,00 € más el IVA correspondiente por temporada.

En virtud de las facultades que me vienen conferidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de la presente;





C/ Mesones, 2  
23750 ARJONILLA (Jaén)  
Teléfs: 953 520111 – 953 520112  
Fax: 953 520477

ILMO. AYUNTAMIENTO DE  
ARJONILLA (Jaén)

C.I.F.: P-2300700-H

**VENGO A DECRETAR:**

**PRIMERO.** Adjudicar a D. Víktor Serrano Martínez, la adjudicación de la concesión del uso y explotación del quiosco-bar de propiedad municipal, sito en la piscina municipal por los próximos 4 años a partir de la firma del contrato, pudiendo ser prorrogado por años sucesivos, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas pueda exceder de seis, pudiendo las partes denunciar el mismo con una antelación de, al menos, tres meses.

**SEGUNDO.** Publicar la adjudicación en las publicaciones del perfil del contratante de la página web municipal.

**TERCERO.** Notificar al adjudicatario la presente Resolución y citarle para la presentación del resto de documentación indicada en la cláusula 15ª y la firma del contrato, que tendrá lugar en el Ayuntamiento, el día 08 de abril de 2022, a las 13:30 horas.

Dado en Arjonilla, a 05 de marzo de 2.022

EL ALCALDE,

Fdo.: D. Miguel Ángel Carmona Carmona

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

